

PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE COMO HERRAMIENTA DE MEDIACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DEL PROFESOR DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR EN CÚCUTA COLOMBIA

*Raúl E. Rodríguez-Ibáñez¹, Mariel Castellanos Adarme² y Diana
Marcela Pantaleón Pinto³*

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo evidenciar la importancia de las mediaciones tecnológicas en los procesos de enseñanza en el programa de Derecho en la Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. La metodología a desarrollar se fundamenta en el paradigma histórico hermenéutico, implementando un enfoque cualitativo. Esta investigación, se basó en un análisis bibliográfico que recopila fuentes primarias y secundarias relacionadas con las teorías del aprendizaje, conectivismo, educación virtual en relación a la experiencia profesoral, como información de artículos científicos y capítulos de libros organizados en una matriz documental. Los resultados obtenidos están

1 Ingeniero de Sistemas, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta. Doctor en Educación, UPEL, Venezuela. Especialista en Informática Educativa, Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta. Investigador, Grupo educación, ciencias sociales y humanas. Profesor, Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Autor responsable de la correspondencia: rrodriguez@unisimonbolivar.edu.co

2 Licenciada en Matemáticas e informática. Universidad de los Andes, Cúcuta. Magister en Gerencia de Talento Humano, Universidad de la Fuerza Armada Nacional. Doctora en Innovaciones Educativas, UNEFA . Profesora Corporación Universitaria del Caribe CECAR. Autor responsable de la correspondencia: mariel.castellanos@cecar.edu.co

3 Abogado. Universidad Simón Bolívar, Cúcuta. Magister en Derecho Administrativo. Especialista en Familia, Universidad Libre, Cúcuta. Profesora, Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Autor responsable de la correspondencia: d.pantaleon@unisimonbolivar.edu.co

enlazados en tres categorías: Apropriación, virtualidad y mediación. Se concluye que la virtualidad, la apropiación y mediación son tres conceptos inmersos a las nuevas prácticas de enseñanza en la educación superior en Colombia. La Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta promueve el uso de las TIC en los procesos académicos y de investigación, siendo el programa de Derecho una evolución paulatina de apropiación de las TIC en el currículo bajo la modalidad virtualidad blended-learning. Desde la disciplina, los abogados deberán estar a la vanguardia tecnológica, ya que demanda su representación desde la hermenéutica de las leyes que se requiere para cualquier proceso que utilice tecnología como evidencia de prueba.

Palabras clave: educación, TIC, derecho

Abstract

The objective of this work is to demonstrate the importance of technological mediations in the teaching processes in the Law program at the Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. . The methodology to be developed is based on the hermeneutic historical paradigm, implementing a qualitative approach. This research was based on a bibliographic analysis that compiles primary and secondary sources related to the theories of learning, connectivism, virtual education in relation to the teaching experience, as information from scientific articles and chapters of books organized in a documentary matrix. The results obtained are linked in three categories: appropriation, virtuality and mediation. It is concluded that virtuality, appropriation and mediation are three concepts immersed in the new teaching practices in higher education in Colombia. The Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta promotes the use of TIC in academic and research processes, with the Law program being a gradual evolution of appropriation of ICTs in the curriculum under the virtual blended-learning modality. From the discipline, lawyers should be at the forefront of technology, since it demands their representation from the hermeneutics of the laws that are required for any process that uses technology as evidence of proof.

Key Words: education, TIC, law

Introducción

La llegada de la tecnología al aula ha generado una transformación de la praxis profesoral desde los mismos lineamientos de apropiación de Tecnología y plan de desarrollo profesoral de las Instituciones de Educación Superior (IES) que en consonancia con las aristas trazadas desde sus Planes de Desarrollo y el PEI de los programas trascienden al fortalecimiento de los procesos educativos con el uso de las TIC en el currículo.

Durante el desarrollo del apartado se dará a conocer como las TIC y en especial las plataformas virtuales han logrado posicionarse de una u otra forma en el desarrollo de las clases, en el quehacer pedagógico y didáctico de los profesores, demostrado desde la escala exponencial de adaptación de los espacios virtuales, soportados bajo los fundamentos de modelo de diseño instruccional.

Se evidencian los aciertos y los desaciertos encontrados desde la experiencia en la interacción entre los inmigrantes y nativos digitales, tal como lo asegura Prensky (2011):

Los educadores, “inmigrantes digitales”, tienen que especializarse en guiar a los jóvenes, “nativos digitales”, en el uso de la tecnología para el aprendizaje efectivo, motivándoles para que aprendan a través de su propia pasión. También en sus entrevistas a casi mil estudiantes de todo el mundo, el autor destaca algunas de sus preferencias: crear usando las herramientas de su tiempo, conectar con sus iguales para expresar y compartir sus opiniones en clase y alrededor del mundo; y conseguir una educación no sólo relevante sino conectada con la realidad. Los estudiantes de hoy vivirán en un mundo en el que las cosas cambian extremadamente rápido, a diario y de manera exponencial. (p. 17)

La tecnología es consumida por los estudiantes desde el momento en que abren sus ojos. Hoy tiene un arma de doble filo porque se enfrenta saberes desde el que imparte clase en el aula como el que recibe y afronta su realidad.

La tecnología para la educación ha tenido gran demanda en el mercado mundial y hoy en día los Sistemas de Administración de Aprendizaje

(LMS) garantizan el montaje de escenarios virtuales para la enseñanza y el aprendizaje. En cuanto a sistemas de administración de aprendizaje, la plataforma virtual que predomina en Norte de Santander es Moodle, con más de 25 mil usuarios activos para acceder a los recursos que construyen los profesores universitarios. En la Universidad Simón Bolívar la plataforma Moodle tiene el nombre de Aula Extendida, utilizada por la comunidad de pregrado y posgrado.

Para llevar a cabo el desarrollo de las experiencias significativas de la interacción con la plataforma al interior de la universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, se tomaron como informantes claves a dos profesores del programa de Derecho (CTPROF1 y CTPROF2) y a la coordinadora de formación (CTPROF3), esto como parte del insumo recolectado desde una entrevista, con información suministrada sobre la experiencia vivida inmersa dentro de las posibilidades que ofrecen las TIC en el currículo, durante la experiencia vivida en clase y en el proceso de formación que ofrece la institución.

El mensaje y las tecnologías

La información, métodos y medios de comunicación son parte de la historia. El hombre los plasmó Los mensajes iniciales sobre piedra intentando transmitir códigos que más tarde serían transcritos. La necesidad de la transmisión de mensajes en un lenguaje claro hizo necesario la creación de símbolos y signos que deberían ser aprendidos por la sociedad para garantizar la comunicación.

A partir de esta simbolización, empiezan a surgir ideas y teorías con todo tipo de información esencial para la evolución del lenguaje. Con el transcurrir del tiempo se fue normalizando la forma de comunicación, surgiendo herramientas que agilizaron la llegada de mensajes a una mayor cantidad de receptores, tales como la radio y la televisión, siendo el canal unidireccional en las primeras experiencias de educación a distancia.

La tecnología aceleró los procesos de comunicación pasando de un estado análogo a digital. Personas de todo el mundo consumen información de diferentes nodos de la red, aprendiendo a su ritmo y actuando de forma emancipadora y crítica en el momento de la construcción de su propio conocimiento.

En un breve recorrido por las entidades que regulan y aportan al desarrollo tecnológico, se encuentra UNIVERSITIC (2014) con su informe publicado por la Universidad de Alicante refleja la importancia y el espacio que han ganado los campus virtuales, teniendo en cuenta aspectos tecnológicos, metodológicos, de evaluación y de aprendizaje. Dentro del catálogo de indicadores agrupados en 6 ejes diferentes tales como: Enseñanza/aprendizaje, investigación, procesos de gestión, gestión de la información, formación y cultura de la tecnología de información (TI) y organización de las TI.

De otra parte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008) ha resaltado en uno de sus documentos sobre competencias en TIC para docentes la importancia de la formación para lograr una reforma en la educación orientado a la generación de competencias del siglo XXI que permita el desarrollo social y económico, de igual forma destaca que los docentes necesitan estar preparados para empoderar a los estudiantes con las ventajas que les aportan las TIC.

En América Latina y el Caribe se ubica en una plataforma de diálogo político que reúne a las autoridades de los ministerios e instituciones encargadas de las agendas digitales y de las políticas sobre las TIC, así como a representantes del sector privado, la academia y la sociedad civil, originando en 2005 el plan que establece a las TIC como una herramienta clave para el desarrollo económico y la inclusión social de los países de la región. Rodríguez, R. (2016), señala que el Ministerio de las TIC es el encargado de:

Ejecutar los proyectos relacionados con tecnología enmarcados bajo los lineamientos establecidos en el Plan TIC 2008-2019 en el que se considera el desarrollo de un país en los aspectos político, social, económico y cultural, atacando problemáticas de conectividad en los rincones más alejados del país, y la formación de los ciudadanos en tecnologías entre otros de sus propósitos a corto plazo. (p. 6)

De igual forma a nivel departamental en Norte de Santander, Rodríguez R. (2016) afirma que:

Existe una entidad que cristaliza los proyectos referentes a tecnología denominada Secretaría de las TIC, ubicada en la Gobernación de Norte de Santander en pleno centro de la ciudad

de Cúcuta. Esta entidad sigue los lineamientos del Ministerios de las TIC y se convierte en la entidad que promueve el desarrollo de la tecnología de la región en conjunto con las entidades de educación superior y las empresas del sector. (p. 7)

A nivel de implementación, la plataforma Moodle se encuentra en Instituciones de Educación superior en la ciudad de Cúcuta para llevar a cabo la mediación de los procesos académicos con la comunidad estudiantil y profesoral. Se presenta a continuación en detalle las instituciones de educación superior que tienen a Moodle como plataforma Tecnológica para la virtualidad.

Tabla 1. Plataformas virtuales en Cúcuta Colombia. Fuente propia

Universidad	Plataforma	URL
Universidad Francisco de Paula Santander	Plad	https://plad.ufps.edu.co/
Universidad Simón Bolívar	Uvirtual	http://uvirtual.ufps.edu.co/ufpsvirtual/
Universidad de Santander	Aula Extendida	aulaextendida.unisimoncucuta.edu.co
Fundación de Estudios Superiores	Aula Virtual	http://aulas.cvudes.edu.co/
Universidad de Pamplona	Aula Virtual	http://virtual.fesc.edu.co/aula/login/index.php
Uniminuto	Ambiente Virtual de Aprendizaje Universidad de Pamplona	http://moodleuetic.unipamplona.edu.co/
	Aula virtual	http://www.uniminuto.edu/web/norte-de-santander/aulas-virtuales1

Marco teórico

A continuación se definen y se relacionan algunas de las teorías que tienen incidencia en los procesos de enseñanza aprendizaje en la educación virtual aplicada en la educación superior

Teoría del conectivismo

El conectivismo tiene una aportación positiva: se ha presentado como una teoría que supera las teorías tradicionales en sus limitaciones a la hora de interpretar los efectos, las ventajas y que las supera también en la concepción de la naturaleza con que se produce el conocimiento en entornos tecnológicos, de proceso de la información y de la comunicación.

Así mismo, Zapata-Ros, M. (2015, p. 15) cita en el original al autor (Siemens, 2004), el conectivismo es una interpretación de algunos de los procesos que se producen en el seno de la SIC, relacionados con la educación, en la que se atribuye un significado y una proyección de estos cambios en el ámbito de la práctica educativa y de su organización.

El punto de partida del conectivismo es el individuo. El conocimiento personal se compone de una red, la cual alimenta a organizaciones e instituciones, las que a su vez retroalimentan a la red, proveyendo nuevo aprendizaje para los individuos. Este ciclo de desarrollo del conocimiento (personal a la red, de la red a la institución) les permite a los aprendices estar actualizados en su área mediante las conexiones que han formado. Siemens (2004, p. 6).

La teoría de sistemas

Es considerable la TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS como parte del sustento teórico en la construcción de este apartado ya que permite visualizar los sistemas abiertos interactuando: profesores, estudiantes y tecnología LMS como mediación. Estos sistemas a su vez están subdivididos en sistemas más pequeños trabajando bajo los principios de la sinergia, y alcanzando metas comunes. La Teoría General de Sistemas (TGS) fue formulada por Karl Ludwig von Bertalanffy y publicada a partir de la década de los cincuenta. En este sentido, Acevedo (2016), asegura que se presenta como una forma sistemática y científica de aproximación y de representación de la realidad y al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo multidisciplinarias.

Educación a distancia virtual

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia define la educación a distancia como una metodología educativa se caracteriza por utilizar

estrategias de enseñanza-aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo.

La educación a distancia virtual en Colombia se encuentra regulado por el decreto 1295 de 2010, el cual reglamenta, en el capítulo VI, artículos 16 y 17, que los programas a distancia virtual son:

Aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza-aprendizaje que permiten superar las barreras del espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo y a su vez, lo programas virtuales exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se llevan a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas. (MEN, 2010, p 10).

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia define la educación a distancia como una metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza-aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo.

Entornos virtuales de aprendizaje que están siendo utilizados para la enseñanza por parte del profesorado de las instituciones de educación superior

Plataformas tecnológicas

Las plataformas tecnológicas que soportan la educación virtual están agrupadas bajo una clase denominada Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS). Clarenc, Castro, *López de Lenz, Moreno* y Tosco (2013, p. 29), definen LMS como:

Un software instalado generalmente en un servidor web (puede instalarse en una intranet), que se emplea para crear, aprobar, administrar, almacenar, distribuir y gestionar las actividades de formación virtual (puede utilizarse como complemento de clases presenciales o para el aprendizaje a distancia).

Estos son algunos de los Sistemas de Gestión de Aprendizaje más utilizados en la educación: Blackboard, Moodle, Webcity, Dokeos, Edmodo, Schoology entre otros. Para efectos de este artículo, Moodle es un LMS libre y desarrollado en lenguaje Php y motor de base de datos Mysql. Es una

plataforma para diseñar y construir unidades temáticas para ser accedidas localmente o de forma remota. Permite el desarrollo de recursos y actividades.

Moodle es utilizado como respuesta a diversos requerimientos que nacen de las instituciones educativas y es un proyecto para dar sustento a una educación constructivista, gratuita, multiplataforma e intuitivo, puesto que MOODLE es un entorno para la enseñanza y el aprendizaje cabe observar que la comunidad MOODLE expone beneficios del constructivismo social como teoría del aprendizaje.

La mirada de los profesores en el uso de las TIC en el que hacer pedagógico en el programa de derecho

Desde los primeros siglos la tradición de la enseñanza del derecho ha sido de forma catedrática, grandes jurídicos exponían sus conocimientos, doctrinas y la interpretación de las normas de forma magistral sin que el estudiante pudiera participar. El estudiante era sujeto pasivo dentro del aula de clase, un receptor de la información, Lo que generaba que la clase fuera de forma unidireccional y monótona, práctica de la enseñanza que persiste en las facultades de derecho de universidades de Cúcuta, Colombia.

Dados los cambios paradigmáticos en la enseñanza del derecho generados por una nueva era tecnológica, esta conlleva a repensar el docente su quehacer pedagógico y didáctico apoyado desde las tecnologías pensando en la transformación del nuevo perfil profesional del abogado. La práctica del derecho ha evolucionado en todo el mundo. Los abogados no pueden cumplir sus obligaciones éticas básicas con los clientes, los tribunales y la profesión sin entender las herramientas tecnológicas que pasan por sus manos. Abad (2010, p. 1)

Un abogado debe utilizar las TIC para su ejercicio de su disciplina, acceso a la información en el sentido que maneje sitios web, aplicaciones, plataformas virtuales, buscadores, correo electrónico y redes sociales entre otros. Guzmán (2014) considera que:

La sociedad nos exige estar conectados, lo cual implica tener y usar debidamente celulares, tabletas, Facebook, Twitter, correo electrónico y Whatsapp, recursos y posibilidades virtuales que son parte esencial de nuestro trabajo. Y, por otro lado, los despachos judiciales, escenarios imprescindibles de la vida jurídica,

cuentan, en su mayoría, con sistemas de información decrepitos e inoperantes para las exigencias sociales y profesionales del momento. (p. 1)

Las Universidades en Colombia en los programas académicos de Derecho, en sus planes de estudio están implementando asignaturas con contenido de las TIC tales como la Universidad de Antioquia con la asignatura Derecho y globalización y la Universidad Simón Bolívar con la asignatura: Nuevas Tecnologías de Información y la Comunicación.

Algunas facultades de Derecho están adquiriendo laboratorios de informática forense para ilustrar a sus alumnos y prepararlos con mayor pertinencia en las competencias que les exige el mundo actual. El uso de la tecnología por parte de los profesores de Derecho de la Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta ha ido incrementando paulatinamente. Durante más de 5 años se han ido desarrollando cualificaciones desde el Departamento de Pedagogía, inicialmente desde el uso del correo electrónico, servicios básicos de internet, uso de bibliotecas digitales y la utilización de la plataforma tecnológica Aula Extendida, en la cual han logrado un avance significativo en el nivel de apropiación.

Las TIC desde su aspecto legal

Indudablemente se corre riesgo al momento de manipular información, precauciones que deben tenerse al usar los datos a los que estamos expuestos diariamente. Así como cuando se realizan los procesos de Instalación y desarrollo de software, uso y producción de recursos digitales entre otros requieren de una reglamentación y respeto a las leyes.

Colombia entra en la implementación de la era tecnológica regulando el uso de las tecnologías desde la Constitución del 91 trazando estatutos que definen y promueven el uso de las tecnologías en el país, los derechos de autor y garantizar el acceso a personas con discapacidades funcionales. En el congreso de Colombia en 1991 se definieron principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras.

La ley 1341 de 2009 conocida como la ley de las TIC , toca dentro de sus temáticas la prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones, la Libre competencia, el uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos, protección de los derechos de los usuarios, la promoción de la Inversión, Neutralidad Tecnológica, el derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC, la masificación del Gobierno en Línea entre otros apartados.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Derechos de Autor es un organismo, que posee la estructura jurídica de una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior y es el órgano institucional que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos. Del mismo modo se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones Audiovisuales o Ley Fanny Mikey.

El Artículo 39 resalta la articulación del plan de TIC: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones coordinará la articulación del Plan de TIC, con el Plan de Educación y los demás planes sectoriales, para facilitar la concatenación de las acciones, eficiencia en la utilización de los recursos y avanzar hacia los mismos objetivos. La ley 1680 del 20 de noviembre de 2013 establece la garantía “a las personas ciegas y con baja visión el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y las comunicaciones” (p. 2)

Metodología

Para la construcción de este apartado, se utilizó un paradigma Histórico Hermenéutico con un enfoque cualitativo, aplicando un diseño de análisis de datos y se implementó como instrumento la matriz documental y una entrevista semiestructurada aplicada a informantes claves conformados por 2 profesores del Programa de Derecho (CTPROF1 y CTPROF2) y la coordinadora de formación del mismo (CTPROF3). En cuanto a los criterios de selección de las fuentes, se definieron como recursos bibliográficos sobre los cuales se orientó la búsqueda, artículos indexados en revistas especializadas, artículos de reflexión y tesis de postgrados, maestrías, que aportaron en torno a la combinación de las palabras clave: TIC, Educación,

Derecho. Al final, se contó con un total de investigaciones, distribuidas de la siguiente manera: tesis de pregrado o posgrado, Artículos científicos. Así mismo se dividieron de la siguiente manera: a nivel regional, nacionales y a nivel internacional.

A partir de las investigaciones seleccionadas, se analizaron las que tenían una relación estrecha con las necesidades e interrogantes de la revisión. Para tal fin, se definieron categorías para agrupar la información seleccionada, siendo las siguientes:

1. Apropiación TIC
2. Virtualidad
3. Mediación

Resultados y discusión

Las siguientes categorías son resultados de la investigación que se hizo por medio del análisis de datos utilizando la matriz documental y que surgieron de la entrevista semiestructurada aplicada a los informantes claves:

Apropiación

Chiquini, Cortés, & Valle (2017) de la experiencia directa con una aplicación expresan que:

Hay un incremento de la comprensión de la organización frente a una tecnología. A este momento se le denomina infusión. Esta fase es resultado de una afinación o perfeccionamiento del uso de una tecnología en el cumplimiento de sus tareas diarias. Esto ocurre por medio de: una continua interacción con la tecnología; información proveniente de otros miembros de la organización y la necesidad de coordinar tareas con otros usuarios de forma interdependiente (p. 6)

De acuerdo a lo anterior, se logra una apropiación tecnológica en el momento en que realizan repetición de procesos, aunque se percibe como una adaptación que realiza el individuo a los artefactos tecnológicos que rodean su vida académica o profesional. Desde el aula de clase los actores

del proceso educativo se conectan en un espacio a través de herramientas tecnológicas en donde se construye conocimiento, se trabaja de forma colaborativa y se refuta desde la crítica de cada uno de los participantes

Rosi (2015) expresa que: A partir de la irrupción sociocultural de las TIC, el profesorado es llamado a desempeñar nuevas funciones y nuevas didácticas. La presencia de la competencia digital en el ámbito educativo y ciudadano contemporáneo implica nuevos estándares para docentes, y por lo tanto nuevos desafíos para su formación inicial y continua (p. 38)

Cortés y Estrada (2016). Aseguran que: De manera significativa, los profesores del sistema de educación a distancia de la FCA de la Universidad Autónoma de Querétaro, se ubican entre el nivel de Apropiación intermitente y el nivel de Apropiación verificada, esto porque si bien hay una incorporación crítica y un uso consciente de las tecnologías de la información y de la comunicación, la tensión hombre máquina sigue definiendo muchas de las expectativas en torno al papel de las TIC en la educación, sobre todo a partir de imaginarios socio culturales radicalistas, más que de evidencias empíricas o investigaciones formales. Desde los aportes de los profesores en la entrevista semiestructurada con respecto a la apropiación tecnológica se encuentra que:

CTPROF1. El uso se centra en permitir que los alumnos tengan acceso a las fuentes de la cátedra y a su vez entienda mejor los temas desarrollados.

CTPROF2. He tenido buena apropiación tecnológica ya que ha permitido mejor desarrollo de competencias en el estudiante, más interacción de la temática con las diferentes herramientas y los estudiantes se han mostrado motivados, es decir hay interacción en el uso de la tecnología y eso permite incursionar en una nueva era tecnológica que debe ser de conocimiento para la vida laboral de un abogado.

CTPROF3. He tenido una excelente apropiación tecnológica, usándola para Análisis jurisprudencia. Ejercicio con casos prácticos como la elaboración de la demanda laboral, la contestación de la demanda laboral y las audiencias públicas tanto de única como de primera instancia.

Retomando lo anterior y llegando al contexto, en la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, desde el Departamento de Pedagogía se desarrolla planes de formación profesoral en los que se encuentra el uso y apropiación de la plataforma virtual Aula Extendida. En un recorrido de más

de 5 años se ha logrado observar un avance significativo en la apropiación de la herramienta con un sentido pedagógico y tecnológico, utilizando los recursos y actividades tales como la tarea, el foro, wiki, base de datos, entre otros. Desde el programa de Derecho se evidencia la apropiación del cuestionario como herramienta para la evaluación en línea.

Virtualidad

Martínez, Leyva y Proenza (2017) expresa que la virtualidad permite crear entornos nuevos de relación, y como tales, deben de ser tratados de forma distinta para extraer de ellos el máximo de su potencial. La riqueza de estos nuevos entornos es enorme, y su poder reside en la capacidad de saber usarlos al máximo de sus posibilidades.

La virtualidad ha tomado un papel fundamental en la educación, debido a la expansión de la red de comunicaciones por Colombia y a la cantidad de equipos celulares que existen. Estos dispositivos facilitan el acceso a la información y brinda la oportunidad a que las personas se formen desde diferentes lugares del país en los más de mil programas de Educación virtual que ofrecen las instituciones de Educación superior. Asimismo, Rodríguez, M. (2016) reconoce que la no presencialidad y la virtualidad en los entornos de educación a distancia obligan a planificar estrategias de evaluación que respondan a la modalidad de estudios, cuidando la efectividad de los procesos de evaluación, partiendo del hecho que las técnicas presenciales dejan de tener aplicabilidad en este sistema, deben diseñarse otras de alternativas relacionadas claramente con los procesos de autogestión de la formación y de responsabilidad del propio sujeto.

Sin embargo Mora y Valledor (2015) expresan que: Las tecnologías de la información y la comunicación como mediadoras del proceso de tutoría tienen el fin de optimizar la actividad y la comunicación entre tutor y docente en formación inicial. Esta mediación permite elevar la calidad de la formación científico investigativa de las nuevas generaciones de educadores, por sus numerosas potencialidades

Desde los aportes desde la categoría virtualidad por parte de los profesores en la entrevista semiestructurada se encuentra que:

CTPROF1. La plataforma virtual Aula Extendida ha contribuido al mejoramiento continuo de la calidad académica, ya que permite que como

docente se tenga más contacto con los estudiantes y complementar los contenidos de la clase

CTPROF2. La plataforma ha contribuido en el proceso de mejoramiento de la calidad académica, ya que permite la comunicación, el aprendizaje y adquisición del conocimiento extra clase, así avanzando con las temáticas planteadas en el contenido programático de asignatura orientada

CTPROF3. La verdad aporta a la calidad académica, es un mecanismo donde podemos montar lo visto en clase o antes de ella y el alumno podrá con más calma detallar el contenido de los temas a desarrollar.

Con respecto a lo anterior, la universidad Simón Bolívar con un sentido innovador y entendiendo los nuevos desafíos en la enseñanza y la implementación de las nuevas tecnologías de la de la información y la comunicación (TIC) ha promovido el uso de la plataforma virtual Aula Extendida en la enseñanza de los futuros abogados , lo que ha generado unos cambios trascendentales en el ejercicio del docente y ha permitido que estos se apropien de ambientes virtuales a fin de extender y complementar su clase presencial ofreciendo a los dicentes nuevas propuestas de aprendizaje que permiten un dinamismo, aprovechamiento de tiempo no presencial y comunicación entre en profesor y estudiante extra clase.

Mediación

La mediación en su función de ser acerca los actores del proceso educativo al arte de aprender, enseñar, consolidar conocimiento a través del trabajo cooperativo, es el canal de encuentro para refinar la información. Al respecto Muñoz (2016) son estas dinámicas investigativas las que permiten comprender la mediación en TIC, como fenómeno, están compuestas de una serie de elementos que, desde un enfoque sistémico, impactan, retroalimentan y pueden transformar estructuralmente los procesos de enseñanza y aprendizaje de los actores educativos, particularmente, los maestros de Educación Superior en Colombia.

De otra parte González (2016). Sostiene que: en esta parte se señalan las competencias objeto de la formación del docente, las cuales le proveerá de aptitudes para estructurar el entorno de aprendizaje de forma no tradicional, fusionar las tecnologías con nuevas pedagogías, fomentar clases dinámicas en el plano social, estimulando la interacción cooperativa, el

aprendizaje en colaboración al igual que el trabajo de grupo necesarios para el aprovechamiento de los recursos ofrecidos por la Canaima.

Desde los aportes desde la categoría mediación por parte de los profesores en la entrevista semiestructurada se encuentra que:

CTPROF1. Las mediaciones tecnológicas han contribuido a mejorar mi práctica profesoral, mejorando el ejercicio profesoral de la mano del desarrollo tecnológico, con el fin de facilitar a los estudiantes el entendimiento de la cátedra.

CTPROF2. Teniendo en cuenta que mi cátedra corresponde al derecho procesal laboral y a través de las mediaciones tecnológicas, se puede desarrollar la ejecución de la audiencia laboral conforme a la ley 1149 de 2007, máxime si ya en las páginas electrónicas conseguimos el desarrollo de estas audiencias en sus etapas de primera de trámite (Conciliación, Resolución de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas) y la segunda audiencia que corresponde a la práctica de pruebas, alegatos de conclusión y fallo.

CTPROF3. Las mediaciones tecnológicas son herramientas que permiten que se fortalezca la el desarrollo de la práctica profesoral ya que permite que el conocimiento fluya fuera de clase y en tiempo real.

En la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta las Mediaciones tecnológicas juegan el papel importante en la organización. Desde este componente perteneciente al Departamento de Pedagogía, se traza la oferta educativa tecnológica para los profesores y se realiza seguimientos a la evolución en la apropiación TIC y se realiza el correspondiente acompañamiento a los procesos de producción de contenido digital con sentido pedagógico.

Conclusiones

La universidad Simón Bolívar sede Cúcuta en pro de mejorar las competencias digitales en los profesores ha propiciado espacios de formación continua en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC), partiendo de la epistemología, marcos teóricos y todo el basamento pedagógico y didáctico requerido para apropiar el concepto de las TIC y su

incorporación en el currículo. Desde el Departamento de Pedagogía se ha promovido el uso de la plataforma virtual Aula Extendida en la enseñanza de los profesores de Derecho lo que ha generado unos cambios trascendentales en el ejercicio pedagógico y ha permitido la apropiación en ambientes virtuales a fin de extender y complementar su clase presencial, ofreciendo a los docentes nuevas propuestas de aprendizaje que permiten un dinamismo, aprovechamiento de tiempo no presencial y comunicación entre profesor y estudiante extra clase.

Las nuevas formas de aprendizaje están ligadas con la teoría del conectivismo, al resaltar que el usuario puede navegar por los nodos de la red, seleccionando información para construir su propio conocimiento al ritmo que el desee.

Desde la Teoría de Sistemas, el profesor puede organizar su contenido digital bajo una mirada holística de componentes inmersos dentro de un producto e interpretar como estos interactúan para alcanzar los objetivos planeados.

El profesor universitario a medida que apropia las herramientas tecnológicas agiliza su proceso de enseñanza. Estas herramientas facilitan mundos con posibilidades de conjugar la didáctica y cristalizar su planeación en un producto digital.

Las herramientas virtuales aportan a la calidad académica y son un mecanismo para que el profesor donde se puede subir a la nube los recursos antes de clase con el propósito de que el estudiante pueda con más calma detallar el contenido de los temas a desarrollar y llegar con conocimientos para debatir en clase, esto consignado dentro del concepto aula invertida.

La apropiación tecnológica por parte de un profesor universitario garantiza el acercamiento y la calidad de los procesos y la dinámica para acceder a los recursos digitales, experimenta nuevas formas de enseñanza utilizando el potencial que ofrece las herramientas tecnológicas.

La virtualidad es un plano donde se construye escenarios con personajes que intentan imitar la realidad, esto ha conllevado a que los estudiantes se muevan de una manera más cómoda y a que los profesores se adapten para poder contrarrestar los efectos de tiempo y acceso a la información y generar nuevas formas de crear espacios atractivos y dinámicos para encuentros con estudiantes.

Finalmente, un abogado debe utilizar las TIC para su ejercicio de su disciplina, acceso a la información en el sentido que maneje sitios web, aplicaciones, plataformas virtuales, buscadores, correo electrónico y redes sociales entre otros.

Referencias

- Abad F. (2010). La competencia tecnológica de los abogados. Recuperado de <http://www.legaltoday.com/gestion-del-despacho/nuevas-tecnologias/articulos/la-competencia-tecnologica-de-los-abogados>. Consultado el 20 octubre de 2017
- Chiquini, C. M. L., Cortés, R. M. P., & Valle, A. R. C. (2017). Resultado diagnóstico para medir el grado de apropiación tecnológica por parte de los docentes de Universidades Públicas a través del diseño de un instrumento ad hoc. *Revista Electrónica Sobre Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación*, 4(8).
- Clarenc, C.; Castro, C., López de Lenz, M. E., Moreno y Tosco, N. B. (Diciembre, 2013). Analizamos 19 plataformas de eLearning: Investigación colaborativa sobre www.congresoelearning.org LMS. Congreso Virtual Mundial de e-Learning. Sitio web: Grupo GEIPITE,
- Cortés, M. O., & Estrada, C. C. P. (2016). Modelo de análisis de apropiación tecnológica en profesores virtuales. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 5(10).
- González, M. (2016). Formación docente en competencias tic para la mediación de aprendizajes en el proyecto Canaima Rducativo. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 18(3), 492-507.
- Guzmán, A (2014). El papel de la tecnología en la vida del abogado. Recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Educacion-y-Cultura/noti-142407-02-el-papel-de-la-tecnologia-en-la-vida-del-abogado>.
- Ley 1680 de 2013. (2013). Colombia. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1680_2013.html

- Martínez, A. G., Leyva, A. L., & Proenza, R. S. G. (2017, October). La virtualidad como alternativa de formación profesional en la Universidad de La Habana. In Congreso Universidad.
- Men (2010). Deserción Estudiantil En La Educación Superior En Colombia: Metodología De Seguimiento, Diagnóstico Y Elementos Para Su Prevención. Revolución Colombia Aprende. Bogotá: Ministerio De Educación Nacional.
- Mora, R. F., & Valledor Estevill, R. (2015). MEDIACIÓN TECNOLÓGICA EN LA TUTORÍA DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN FORMACIÓN INICIAL. *Opuntia Brava*, 7(1), 92-98.
- Muñoz H. A. (2016). Mediaciones tecnológicas: nuevos escenarios de la práctica pedagógica. *Praxis & Saber*, 7(13), 199-221.
- Prensky, M. (2011). Enseñar a nativos digitales. Madrid: Ediciones SM, 240.
- Rodríguez, M. I. (2016). Competencias docentes ante la virtualidad de la educación superior. *Revista en Ciencias Sociales y Humanidades Apoyadas por Tecnologías*, 5(2), 13-23.
- Rodríguez, R. (2016). Aproximación Teórica del B-Learning como mediación tecnológica en los escenarios de las Universidades de San José de Cúcuta (Tesis Doctoral), UPEL Rubio, Venezuela
- Rosi, A. (2015). La apropiación tecno-pedagógica en la escuela. Disponible en <https://tdx.cat/handle/10803/376704>
- Siemens, G. (2004). Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital.
- Unesco (2008). Estándares en competencia en TIC para Docentes. Recuperado de <http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/UNESCOEstandaresDocentes.pdf>
- UNIVERSITIC (2014). Descripción, gestión y gobierno de las ti en el sistema universitario español. CRUE
- Zapata-Ros, M. (2015). Teorías y modelos sobre el aprendizaje en entornos conectados y ubicuos. Bases para un nuevo modelo teórico a partir de una visión crítica del “conectivismo”. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 16(1).